

ACTA DE REUNIÓN N° 4/2024
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	26.06.2024	
Fecha de Realización	11.07.2024	
Hora de Inicio	15.30 horas	
Hora de Término	16.30 horas	
Lugar	Videoconferencia	
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.	

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jaime Tellez Igor	Seremi de Justicia Subrogante	Subrogante	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Aylin Schroeder	Secretaria de la Corte, en representación del Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción.	Designada	Poder Judicial
Pablo Ardouin Bórquez	Defensor Regional (S)	Subrogante	Defensoría Penal Pública
María Alejandra Monsalve	Jefa Uravit, en representación de la Fiscal Regional	Designada	Ministerio Público
Vanessa Román Reyes	Asesora Jurídica Zona	Designada	Carabineros de Chile
Roxana Fernandez Lobos	Subcomisaria J A/C	Designada	Policía de Investigaciones
Claudio Arrepol Escobar	Consejero, en representación del Pdte. Colegio de Abogados de Concepción	Designado	Colegio de Abogados
Gonzalo Carrasco	Abogado, en representación del Director	Profesional	Servicio Nacional de Menores
Jaime Tellez Igor	Director SML	Titular	Servicio Médico Legal
Marco Villar Jimenez	Coordinador Regional de Seguridad Pública	Designado	Subsecretaría de Prevención del Delito
Carlos Clemente Vargas	Abogado Asesor, secretario ejecutivo subrogante	Designado	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.
Carolina Rocha	Abogada, secretaria	Designado	Seremi de Justicia y Derechos

Lagos	ejecutiva titular		Humanos.
Carlos Grant	Director Servicio de Salud Concepción	Titular	Servicio Salud Concepciónn
Alejandra Soto	Encargada de la unidad de gestión forense	Profesional	Servicio Salud Concepción
Elías Jana	Jefe Departamento Jurídico	Profesional	Servicio Salud Concepción
Urra	Jefe departamento salud Mental Servicio Salud Concepción		Servicio Salud Concepción
Alicia Bravo	Jefa de Gabinete Servicio Salud Concepción	Profesional	Servicio Salud Concepción
Hugo Silva	Servicio de Salud Talcahuano	Profesional	Servicio de Salud Talcahuano
Coronel Nestor Flores	Gendarmería	Subrogante	Gendarmería

3. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.-	Aprobación del acta anterior de fecha 09.05.2024
II.-	Seguimiento compromisos pendientes.
III.-	Coordinaciones Salud- Justicia
IV.-	Varios
V.-	Próxima reunión

4. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos Poder Judicial Servicios de Saludos	Reactivar mesa Justicia Salud.
2	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Invitar a mesa Justicia Salud a los 4 servicios de la región.
3	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.	Realizar próxima sesión el Jueves 10 de septiembre de 2024

5. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Remitir datos de contacto de expositora María Luisa Montenegro quien también se compromete a remitir la presentación, las normas técnicas del nuevo servicio y el material que resume la legislación.	Cumplido
2	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Convocar a próxima sesión a Servicio de Salud de Concepción y de Servicio de Salud de Talcahuano con el objetivo de tratar temática de falta de cupos en internación provisional.	Cumplido
3	Defensoría Penal Pública	Se compromete a enviar a la Asesora Jurídica de Carabineros los casos en donde se produzca un retraso en la llegada de imputados por parte de funcionarios policiales a audiencias de control de detención, para que dicha institución pueda atender caso a caso estos problemas.	Cumplido
4	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.	Realizar próxima sesión el Jueves 11 de Julio de 2024	Cumplido

6. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Cumplimiento de formalidades: Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.
2	Aprobación del acta anterior de fecha 09.05.2024. Se informa a la Comisión que de acuerdo al artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.
3	Seguimiento compromisos pendientes: - Se reporta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión anterior.

	Coordinaciones Salud- Justicia:
4	- El Director del SML y el Seremi Subrogante informa y contextualiza la reunión, considerando el requerimiento de la Corte en la reunión anterior y la disposición de camas para internación provisional, para abordar la problemática en conjunto con los Servicios de Salud. - Respecto al SML indica que responden requerimientos de tribunales, que durante muchos años han tenido déficit de profesionales de salud mental, lo que ha impedido dar respuesta en tiempo y forma. Respecto al llamado a concurso a peritos psiquiatra, informa que los llamados a concurso han sido declarados desiertos. Reporta que se implementó el programa de brecha psiquiátrica, período 2018-2022 y que se ha dado cobertura a ello, pero que ha quedado fuera 2022-2024. Indica que el concurso para proveer el cargo de psiquiatra está en proceso, pero se refiere - Aylin Schroeder plantea desde la Cortes como preocupación la situación de imputados que no han sido recibidos por los Servicios de Salud una vez que se ha ordenado por los jueces de garantía su internación. Por otro lado, la situación de internos que están en internación provisional y que permanecen a cargo de Gendarmería, se presume que tienen alguna patología psiquiátrica y se encuentran privados de razón, por lo que habría q aplicarse una normativa especial. En consecuencia, en la práctica ha sido Gendarmería quien se ha hecho cargo, y ahí surge el primer problema, pues sobre ellos no pesa la cautelar de prisión preventiva, no obstante ello, se hacen cargo. Por tanto en estos casos se ha dispuesto que Gendarmería ejecute la custodia. Precisa que por otro lado, la ley dispone que el procedimiento se debe suspender y que si el informe pericial establece que la persona es peligrosa para si o para terceras personas. Todo ello sucede en un marco de premura, pues ocurre en la audiencia de control de detención, y es necesario resolver de inmediato. Indica que a veces hay circunstancias que muestran que hay rasgos de patologías de salud mental, pero ello no ocurre siempre. - Indica que según las cifras que maneja el pjud hay 582 causas a la espera del informe del SML, y 221 son anteriores al 2020. Indica que ello es preocupante, pues es posible que se alegue enajenación mental y eventualmente podría paralizarse el procedimiento. - Concluye indicando que hoy es Gendarmería quien se hace cargo de las patologías de salud mental. - Precisa también que es necesario un rol activo de otros intervinientes, para activar el impulso procesal, pues ocurre en algunos casos que se asigna hora por el SML, y la carpeta con los antecedentes no llega a tiempo. - Indica que es importar abordar la situación de las 582 causas, para que no se configure al prescripción ni la media prescripción. - Director SML, complementa la información indicando que esta es una problemática de muchos años, y que en año 2015-2016, en esta comisión regional se solicitó la presencia del Director del psiquiátrico, ello pues no se podían disponer camas del psiquiátrico porque no habían cupos, y muchos de ellos eran ocupados por imputados a espera de evaluación del SML. El director del SML indica que luego de conversaciones se logró coordinar a través del Servicio de Salud Concepción y Hospital Regional, que ejecuten pericias en nombre del SML con 3 peritos del psiquiátrico, para que emitieran informes psiquiátricos en nombre del SML, contratados bajo la modalidad a honorarios; por tanto consulta factibilidad de - Coronel Nestor Flores. Informa que es un problema pues no cuentan con infraestructura para ello ni personal para ello. Indica que la mayoría de ellos están en el Hospital Penal, pero que ellos no reúnen las condiciones para hacerse cargo de ellos. Indica que los Hospitales Penales están copados, y que también tienen requerimientos de salud, y que se han visto obligados en sacar a problemas con problemas psiquiátricos a otros módulos al interior de la unidad. Indica que ello ha sido relevado en informes de visitas de cárceles. - Director del SS Concepción, da la palabra a la psicóloga Alejandra Soto. Indica que no se cuenta con Hospital Psiquiátrico, sino que servicio de psiquiatría. Precisa que existe una alta demanda, que se observa en la lista de espera, y que no es exclusivamente de usuarios de SS Concepción,

	sino que de otras comunas e incluso de otras regionales. Eso implica que el Servicio debe solicitar al Servicio de la jurisdicción respectiva el expediente clínico del usuario, y que esas cosas han enredado el proceso. Precisa que es necesario mejorar la coordinación y organización, y plantea que si cada Servicio se hace cargo de sus usuarios/as podría ser más rápida la respuesta. Indica que ellos como Servicio únicamente cuentan con la información de usuarios/as de su jurisdicción. Precisa que a nivel nacional hay 3 unidades evaluadoras o UEPI. La región del Biobío le correspondería a la UEPI de Temuco. - Respecto a posibilidad que psiquiatras presten servicios en SML, indica que hasta ahora no hay psiquiatras que - No tienen unidad forense, lo que existe es unidad de cumplimiento. - Servicio de Salud de Talcahuano. Hugo, en representación de la Dra. Ximena Farías, Jefa de Salud Mental, quien manifiesta su interés en participar en la mesa. - Jaime Tellez complementa la información respecto al temor de profesionales psiquiátricas respecto a que todas las evaluaciones van a juicio, pues lo cierto es que sólo el 20% de las pericias van a juicio. Indica que hay una buena coordinación con Fiscalía y Defensoría, que los tiempos de declaración son acotados, y que sería bueno comunicar ello. - Alejandra Soto propone por ejemplo que el informe preliminar sea realizado por todos los servicios, y que éste no sea desestimado por Defensoría y/o Fiscalía. Por ello propone que en la mesa de trabajo se consulte a los otros servicios posibilidades de ello. - El subdirector médico del Servicio de Salud Concepción, Javier Gamboa, propone que los servicios dispongan de horas para realizar esto. Por ello proponen que los usuarios se distribuyan de acuerdo a su servicio de origen, lo que permitiría descongestionar la demanda en el Servicio de Salud Concepción. - Aylin Schroeder indica que le gustaría conocer la opinión de Defensa y Ministerio Público. El Defensor Regional (S) indica que a esta altura hay una resolución del juez que ha resuelto sobre la realización del examen, y que llega tarde a la resolución del juez, y lo que falta es el examen que corresponde al médico legal. Indica que tiene sus aprehensiones sobre ello, pues de todas formas hay que esperar el informe del SML. Por ello piensa que el informe preliminar no es la solución real. Por su parte María Alejandra Monsalve indica que concuerda con el Defensor, pues si bien es un avance para adoptar ciertas decisiones en la causa, siempre es necesario por ley contar con el informe del organismo técnico, pues así lo requiere el Código Procesal Penal. - Alejandra Soto aclara que la idea de solicitar el informe preliminar sería única y exclusivamente para las medidas cautelares. - Desde salud se indica que las personas internadas son aproximadamente 15 o 18, y le parece que son pocos, por lo que pide se pueda hacer un esfuerzo en sacar los informes de; por lo que sugiere el foco éste sobre ellos. - Se acuerda constituir mesa de trabajo para tratar estos temas, y realizar la reunión el jueves 25 de julio a las 15.30 horas. - Aylin Schroeder informa sobre el contenido de oficio de fecha 05 de julio, que fue remitido desde el Ministerio a la Asociación de Magistrados
5	Varios: - Se informa que desde la Seremi de Ambiente se solicitó presentar a esta Comisión el protocolo de defensores ambientales en el marco del Protocolo de Escazú. - Se informa que se reunió Mesa RPA y que se trataron asuntos de implementación del nuevo servicio.

6	Próxima reunión: Jueves 12 de septiembre de 2024.
---	---

7. Firma Responsable.

CARLOS USLAR VENEGAS Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Biobío	
---	--

Fecha del Acta: 10.09.2024

Se deja constancia con fecha 08.04.2025 firma el Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Biobío, Carlos Uslar Venegas, con el fin de publicar la presente acta en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.